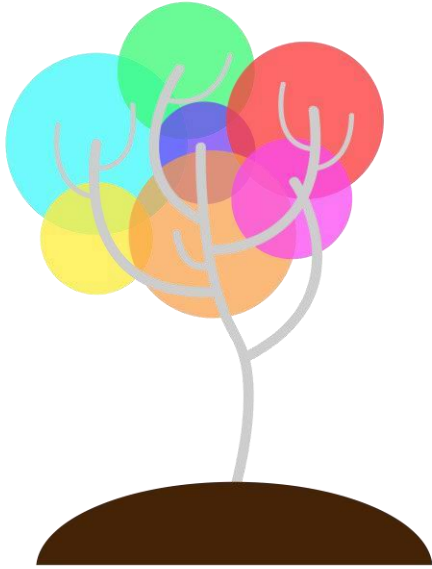




PLAN DE ACCESIBILIDAD

Unidades de Transparencia / Centros de atención a
la sociedad

DESCRIPCIÓN BREVE

Para garantizar la accesibilidad en las instituciones gubernamentales, particularmente en las instalaciones y espacios de las Unidades de Transparencia y, en su caso, en los centros de atención a la sociedad o sus equivalentes, responsables de orientar y asesorar a las personas sobre el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales.

**Sindicato Único de Trabajadores al
Servicio del Municipio de Linares, Nuevo
León**

Antecedentes	6
Glosario de Definiciones	6
Marco normativo	6
Objetivo	7
Diagnóstico de accesibilidad	8
Datos generales.....	8
Análisis que determine las lenguas registradas en la región	9
Plan de accesibilidad	9
Estrategia, planeación y presupuestación	9
Propuesta de Estrategia.	10
Evaluación Diagnóstica.	11
Elaboración de Proyecto.....	12
Solicitud de Recursos.	13
Proceso de Adaptación.	13
Verificación y Cumplimiento.	13
ESTACIONAMIENTO	13
I.1 ¿El estacionamiento, cuenta con...?	13
ESTACIONAMIENTO - ENTRADA PRINCIPAL	16
I.1.1 ¿Cuenta con rampa(s) interior(es) y/o exterior(es) para garantizar el libre desplazamiento de personas?	16
I.1.2 Para garantizar un libre desplazamiento ¿La rampa cuenta con...?	17
I.1.3 ¿La rampa corta cuenta con...?	17
I.1.4 ¿La rampa larga, cuenta con...?	18
Instalaciones y espacios con accesibilidad.....	19
I.2 ¿La Unidad de Transparencia (UT) y, en su caso, el Centro de Atención a la Sociedad (CAS) o su equivalente, cuenta con instalaciones y espacios con	

accesibilidad, que permitan la permanencia y el libre desplazamiento de las personas con discapacidad, adultas mayores y mujeres embarazadas?	19
I.2.1 ¿La entrada para llegar a las instalaciones de la UT tiene un piso... ?	19
I.2.2 Desde la entrada a las instalaciones hasta llegar a UT o al CAS, ¿Se cuenta con...?	20
Elementos con los que actualmente se cuenta:	20
I.2.3 ¿Cuentan los Módulos de Atención al público con...?	22
Elementos con los que actualmente se cuenta:	22
I.2.4 ¿La barra de apoyo cuenta con las siguientes características...? (En lugares estratégicos como baños)	23
I.2.5 ¿Cuenta el pasamanos con...?	23
I.2.6 ¿Cuenta el edificio con por lo menos un sanitario accesible...?	24
I.2.7 En caso de que la UT y el CAS se ubiquen en pisos diferentes ¿Cuenta el edificio con por lo menos un sanitario accesible en cada piso... ?	24
I.2.8 ¿Los accesorios del sanitario cuentan con... ?	25
I.3 ¿La UT y, en su caso, el CAS o su equivalente, considera en sus ajustes razonables, espacios de maniobra para que personas con discapacidad motriz puedan abrir y cerrar puertas?	25
I.3.1 ¿Cuentan las Puertas de acceso a la UT y, en su caso, al CAS con... ?	25
Un ancho (libre) mínimo de 90 centímetros, Un área de aproximación hacia la puerta con un espacio de profundidad de 150 centímetros, Colores contrastantes y fáciles de identificar en las entradas principales, Vidrios o material transparente	26
I.3.2 ¿Cuentan las Manijas de las puertas mencionadas en la pregunta anterior (I.3.1) con...?	26
I.3.3 ¿Cuentan los vestíbulos con... ?	27
.....	27
I.4 ¿La UT y, en su caso, el CAS o su equivalente, considera un diseño adecuado de espacios y mobiliario en cuanto a características y dimensiones, que permita garantizar el uso de ayudas técnicas para personas con discapacidad?	27
I.4.1 Indique las especificaciones de los lugares o espacios accesibles...	28
I.4.2 ¿Cuentan los espacios para sillas de ruedas con... ?.....	29
I.4.3 ¿Cuenta el área del espectador con... ?	29

I.4.4 ¿Cuentan los bebederos con... ?	31
I.4.5 ¿Cuentan los Teléfonos con... ?	31
I.4.6 ¿Cuenta la Computadora con... ?	32
I.4.7 ¿Cuenta la Mesa con... ?	33
I.4.8 ¿La UT y, en su caso, el CAS o su equivalente, cuenta con mobiliario que permita garantizar el uso de ayudas técnicas para personas con discapacidad?	34
Comunicación incluyente	34
II.1 ¿La UT y, en su caso, el CAS o su equivalente, diseña y distribuye información en formatos en lenguas indígenas?	34
II.2 ¿La UT y, en su caso, el CAS o su equivalente, diseña y distribuye información en sistema de escritura braille?	36
II.3 ¿La UT y, en su caso, el CAS o su equivalente, diseña y distribuye información en audioguías?	37
II.4 ¿El material informativo de la UT y, en su caso, el CAS o su equivalente, está redactado con perspectiva de género	37
III.1 ¿El sujeto obligado usa intérpretes de lenguas indígenas en eventos y transmisiones sobre los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales?	38
III.2 ¿El sujeto obligado usa intérpretes de lengua de señas mexicana en eventos y transmisiones sobre los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales?	39
III.3 ¿El sujeto obligado usa subtítulos o estenografía proyectada en eventos y transmisiones sobre los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales?	40
NOTA ACLARATORIA: El elemento ausente se expondrá en el presupuesto 2019. Una vez autorizado, se llevará a cabo la implementación. Por otra parte, se buscará el apoyo de la Secretaría de administración para la celebración de convenios de colaboración para este elemento.	41
Capacitación del personal	41
IV.1 ¿El personal designado por el sujeto obligado para brindar asesoría presencial o a distancia en materia de elaboración de solicitudes de información y llenado de formatos de medios de impugnación, está capacitado y sensibilizado para orientar a personas que no sepan leer ni escribir y hablen lengua indígena?41	

V.1 ¿En los portales de Internet del sujeto obligado se plasma información de importancia y/o que represente beneficios para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales?	42
V.2 ¿En los portales de Internet del sujeto obligado, se incluye la información referida en lenguas indígenas registradas en la región?	43
VI.1 ¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web Accesible que incorpora "..."? 44	
Capacitación y sensibilización	44
VII.1 ¿El sujeto obligado implementa acciones de formación, capacitación y sensibilización al personal de la UT y, en su caso, del CAS o su equivalente, en materia de derechos humanos, conceptos de igualdad y no discriminación, normativa nacional e internacional, género, diversidad, inclusión y estereotipos?	45
VII.1.1 ¿Qué tipo de acciones de formación, capacitación y sensibilización se han brindado al personal de la UT y, en su caso, el CAS o su equivalente?	45
VII.1.2 ¿De qué tema son las acciones de formación, capacitación y sensibilización al personal de la UT y, en su caso, el CAS o su equivalente?	46
VII.1.3 ¿Cuáles de los datos se recabaron sobre las acciones de formación, capacitación y sensibilización al personal de la UT y, en su caso, el CAS o su equivalente?	46
VII.1.4 ¿El sujeto obligado implementa metodologías, tecnologías y mejores prácticas para el personal que integra la UT y, en su caso, el CAS o su equivalente, con el objetivo de combatir prácticas discriminatorias y contar con elementos de análisis y aplicación en la atención y asesoría de los grupos en situación de vulnerabilidad	47

Antecedentes

La responsabilidad del cumplimiento de las Normas, Leyes y Reglamentos, vigentes en el País y que establecen los criterios, lineamientos y especificaciones técnicas de la Accesibilidad y su correcta aplicación, son el fundamento que está tomando como base la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León para la elaboración del presente Plan de Accesibilidad.

Se dio inicio al proceso para generar este documento, en principio con la elaboración del “Diagnóstico de Accesibilidad”, en el cual las dependencias involucradas o sujetos obligados, llevaron a cabo un recorrido por los diferentes espacios donde se ubican las “Unidades de Transparencia y los Centros de Atención a la sociedad”, identificando las áreas de oportunidad que se deben adaptar para ofrecer espacios con las condiciones de accesibilidad adecuadas para hacer uso de los mismos en igualdad de condiciones y garantizar a los grupos vulnerables el ejercicio de sus derechos humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Glosario de Definiciones

- Accesibilidad - nombrar al grado o nivel en el que cualquier ser humano, más allá de su condición física o de sus facultades cognitivas, puede usar una cosa, disfrutar de un servicio o hacer uso de una infraestructura.
- Transparencia política - la obligación de los gobiernos de dar cuenta a los ciudadanos de todos sus actos
- Unidad de Transparencia - es la encargada de recabar y difundir información relativa a las obligaciones de transparencia, recibir y dar trámite las solicitudes de acceso a la información.

Marco normativo

Para garantizar la accesibilidad en las instituciones gubernamentales, particularmente en las instalaciones y espacios de las Unidades de Transparencia y, en su caso, en los centros de atención a la sociedad o sus equivalentes responsables de orientar y asesorar a las personas sobre el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, el Sistema Nacional de Transparencia ha elaborado los siguientes documentos:

1. Lineamientos que los sujetos obligados deben seguir al momento de generar información, en un lenguaje sencillo, con accesibilidad y traducción a lenguas indígenas.

2. Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.
3. Acuerdo por el cual se aprueba el calendario y herramienta diagnóstica para el levantamiento del diagnóstico que deben elaborar los sujetos obligados para garantizar las condiciones de accesibilidad, de acuerdo al numeral sexto, séptimo y sexto transitorio de los Criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables”, emitido por el Consejo Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia el 27 de abril de 2017.
4. Principios que los sujetos obligados deben cumplir de acuerdo a la Ley de Transparencia Local para el acceso a la información pública y la rendición de cuentas.

Objetivo

Las unidades de transparencia y, en su caso, en los centros de atención a la sociedad o sus equivalentes, deberán implementar, progresivamente y conforme a sus previsiones, las medidas pertinentes para asegurar que el entorno físico de las instalaciones cuente con los ajustes razonables, con el objeto de proporcionar adecuada accesibilidad que otorgue las facilidades necesarias, así como establecer procedimientos para brindar asesoría y atención a las personas con discapacidad, a fin de que puedan consultar los sistemas que integran la Plataforma Nacional de Transparencia, presentar solicitudes de acceso a la información y/o de datos personales y facilitar su gestión e interponer los recursos que las leyes establezcan.

La estrategia que permita elegir las alternativas adecuadas que faciliten atender la problemática o subsanar la deficiencia, entre las cuales se encuentran estudios, tratados, buenas prácticas o evaluaciones previas de la política o programa que se pretenda implementar.

La planeación, programación y presupuestación de las acciones que se implementarán, donde se contemple la viabilidad de los recursos económicos, administrativos y humanos de los sujetos obligados.

Diagnóstico de accesibilidad

Se llevó a cabo como primera acción las siguientes acciones:

1. El estudio o análisis que determine las lenguas y sistemas registrados en la región de que se trate, o aquellos que sean de uso más frecuente por la población.
2. Un Informe que identifique cada una de las acciones establecidas en el Capítulo II, numeral Cuarto, de los presentes Criterios, que se han implementado al momento de realizar el diagnóstico de que trata.
3. El análisis de las problemáticas o deficiencias que afectan directamente a grupos en situación de vulnerabilidad para el goce y ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, así como las causas que originan las mismas.

Todo fue en conformidad a lo establecido en el “Acuerdo por el cual se aprueba el calendario y herramienta diagnóstica para el levantamiento del diagnóstico que deben elaborar los sujetos obligados para garantizar las condiciones de accesibilidad, de acuerdo al numeral sexto, séptimo y sexto transitorio de los Criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables”.

Este proceso marca la pauta y sienta las bases para identificar y definir las líneas de acción y actividades que se deben llevar a cabo para garantizar las condiciones de accesibilidad, establecer que procesos ya sea administrativos u operativos son necesarios diseñar y ejecutar para el cumplimiento estricto de los lineamientos y especificaciones, tomando en cuenta la responsabilidad de la ejecución y uso correcto de los recursos en tiempo y forma.

Datos generales

Nombre de Sujeto Obligado: Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Linares, Nuevo León .

Tipo de sujeto obligado: Sindicatos

Persona que elaboró el diagnóstico: Mario Alberto Barrera Mendoza

Puesto: Encargado de unidad de transparencia

Análisis que determine las lenguas registradas en la región

El estudio o análisis que determine las lenguas y sistemas registrados en la región de que se trate, o aquellos que sean de uso más frecuente por la población.

En cumplimiento del estudio o análisis que determine las lenguas y sistemas registrados en la región de que se trate, o aquellos que sean de uso más frecuente por la población; ponemos a disposición la siguiente información:

De conformidad a lo establecido en la encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la lengua indígena más hablada en el estado de Nuevo León es el Náhuatl.

Fuente: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/nl/poblacion/diversidad.aspx?tema=me&e=19>

No obstante lo anterior, si algún sujeto obligado, en atención a los datos recabados, identifican alguna lengua adicional se podrá incorporar información que supla las necesidades específicas de su población, conservando como mínimo el Náhuatl.

Plan de accesibilidad

Estrategia, planeación y presupuestación

De acuerdo a los resultados del diagnóstico realizado previamente en el cual se identifican los espacios a adaptar y con base en ello definir, desarrollar e implementar una estrategia que permita cumplir lo establecido en el Capítulo II, numeral Cuarto, de los “Criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables”.

La estrategia que se desarrolle e implemente, debe permitir elegir las alternativas adecuadas que faciliten atender la problemática o subsanar la deficiencia, entre las cuales se encuentran estudios, tratados, buenas prácticas o evaluaciones previas de la política o programa que se pretenda implementar buscando la asesoría adecuada y que permita que el Plan cumpla con el objetivo establecido.

Asimismo, determinar la planeación, programación y presupuestación de las acciones que se implementarán, donde se contemple la viabilidad de los recursos económicos, administrativos y humanos de los sujetos obligados.

Propuesta de Estrategia.

De acuerdo al objetivo del Plan de Accesibilidad, se deben de asegurar las condiciones para garantizar las condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables.

La información que se desprende del diagnóstico de accesibilidad y la posterior elaboración de los levantamientos físicos de las deficiencias identificadas, es la base del resto del proceso y se debe de asegurar de manera estricta que todo lo que se recabe este basado en los lineamientos y especificaciones técnicas de accesibilidad; de esto se plantea la siguiente propuesta:



Al solicitar los recursos que se tengan contemplados para este plan es importante considerar lo siguiente:

1. Recursos para la asesoría y desarrollo del proyecto arquitectónico accesible, así como toda la información necesaria para la elaboración de planos, especificaciones técnicas y catálogos de conceptos.
2. Recursos para la ejecución de obra, considerando una partida de supervisión y verificación del cumplimiento estricto del proyecto.

Evaluación Diagnóstica.

Se hace como primer paso para identificar y determinar las áreas de oportunidad y que espacios físicos son los que se deben adaptar de manera accesible estableciendo previamente el recorrido que se sigue para llegar desde la vía pública hasta la unidad de transparencia y los centros de atención a la sociedad.

Es importante mencionar que de este primer paso se desprende toda la información que es la base en la elaboración del proyecto de accesibilidad según lo requiera cada caso en especial.

Elaboración de Proyecto.

Posterior al recorrido de diagnóstico y habiendo definido los espacios que se deben adaptar, se procede a desarrollar el proyecto de accesibilidad, mismo que se divide en dos fases, las cuales son las siguientes:

- La estrategia que permita elegir las alternativas adecuadas que faciliten atender la problemática o subsanar la deficiencia, entre las cuales se encuentran estudios, tratados, buenas prácticas o evaluaciones previas de la política o programa que se pretenda implementar.
- La planeación, programación y presupuestación de las acciones que se implementarán, donde se contemple la viabilidad de los recursos económicos, administrativos y humanos de los sujetos obligados.

Así mismo con los pasos de la segunda etapa poder realizar estas acciones:

1. Basados en el diagnóstico, se realiza el levantamiento físico recabando toda la información técnica de cada una de las áreas definidas como óptimas a adaptar y que solventan de manera accesible el recorrido para llegar a las UT y CAS.

Aquí los croquis, planos o cualquier medio impreso o digital utilizado sirven para desarrollar el proyecto arquitectónico accesible, así como los catálogos de conceptos de los trabajos a ejecutar y obtener el monto de inversión que se implementara.

Se debe de establecer de acuerdo a este proyecto las fases o etapas en las que se realizara el proceso de adaptación, para ello se deben contemplar los elementos básicos de la accesibilidad y asegurar su cumplimiento en el orden correcto.

Elementos de accesibilidad:

- **Desplazamiento.**

Todos aquellos elementos arquitectónicos, dispositivos o equipos que permitan un desplazamiento vertical u horizontal y que faciliten el ingreso, desplazamiento y egreso de manera autónoma y segura.

□ **Apoyo.**

Todos aquellos elementos arquitectónicos, dispositivos o equipos que suplan, mejoren o faciliten alguna funcionalidad disminuida en cualquier parte del cuerpo y que permitan el uso de los espacios de manera autónoma y segura.

□ **Señalización.**

Todos aquellos elementos de señalización ya sean de ubicación, orientación, advertencia o emergencia que faciliten el desplazamiento y evacuación en caso de emergencia.

Solicitud de Recursos.

Definido y aprobado el proyecto de accesibilidad y teniendo el monto de inversión se procede a la solicitud de los recursos, aquí es muy importante mencionar que dependiendo del monto y los trabajos a ejecutar, es posible ejecutar el proyecto por fases; los recursos deben de ser cuidadosamente vigilados para evitar malas inversiones y retrasos durante la ejecución de los mismos.

Proceso de Adaptación.

Es fundamental que una vez iniciado el proceso de adaptación, se debe seguir de manera concreta y estricta los lineamientos y especificaciones técnicas que se plasmaron en el proyecto, bajo ninguna circunstancia se deben hacer modificaciones que afecten la funcionalidad del proyecto y cumplir al 100% los lineamientos especificados.

Verificación y Cumplimiento.

De acuerdo al programa de ejecución que se establezca, debe llevarse a cabo un proceso de verificación durante todo el proceso de la obra, esto con el fin de vigilar el cumplimiento del proyecto como se desarrolló y evitar cambios que afecten el objetivo del Plan de Accesibilidad.

ESTACIONAMIENTO

I.1 ¿El estacionamiento, cuenta con...

ESTACIONAMIENTO - ENTRADA PRINCIPAL

Libre desplazamiento (rampa)

Elementos con los que actualmente se cuenta

I.1.1 ¿Cuenta con rampa(s) interior(es) y/o exterior(es) para garantizar el libre desplazamiento de personas?

no

I.1.2 Para garantizar un libre desplazamiento ¿La rampa cuenta con...?

Elementos con los que actualmente se cuenta:

Con libre desplazamiento sin escalones un ancho de 140 cm. Una pendiente que no sobrepasa el 8% y un fin y un inicio, libre de obstáculos y un área libre en principio y fin de mas de 120 cm.

Evidencia de los elementos que actualmente se cuenta:

I.1.3 ¿La rampa corta cuenta con...?

Elementos con los que actualmente se cuenta:

Un desnivel o escalón menor de 30 centímetros a una rampa, Un ancho mínimo de 120 centímetros, La pendiente como máximo de 8%, Un fin y un inicio que no empiece o termine en una alcantarilla o cualquier otro tipo de registro, La rampa tiene un área libre

Evidencia de los elementos que actualmente se cuenta

Estrategia y presupuestación

I.1.4 ¿La rampa larga, cuenta con...?

Elementos con los que actualmente se cuenta:

En caso que la rampa se use en reemplazo de escaleras, con un mayor a 30 centímetros y una pendiente máxima de 8%, Un ancho mínimo de 120 centímetros, Un fin y un inicio que no empiece o terminar en una alcantarilla o cualquier otro tipo de registro, **Un ávidencia de los elementos que actualmente se cuenta.**

Instalaciones y espacios con accesibilidad

I.2 ¿La Unidad de Transparencia (UT) y, en su caso, el Centro de Atención a la Sociedad (CAS) o su equivalente, cuenta con instalaciones y espacios con accesibilidad, que permitan la permanencia y el libre desplazamiento de las personas con discapacidad, adultas mayores y mujeres embarazadas?

I.2.1 ¿La entrada para llegar a las instalaciones de la UT tiene un piso... ?

Elementos con los que actualmente se cuenta:

I.2.2 Desde la entrada a las instalaciones hasta llegar a UT o al CAS, ¿Se cuenta con...?

Elementos con los que actualmente se cuenta:

Un espacio para transitar de mínimo de 120 centímetros de ancho por 210 centímetros de altura

Acceso del Lobby, a la UT por el andador.

Entrada a la UT

I.2.3 ¿Cuentan los Módulos de Atención al público con...?

Elementos con los que actualmente se cuenta:

Una altura libre entre 73 cm y 80 cm, y entre 40 cm y 45 de bajo y una altura a nivel de piso 80cm y 86 cm.

Evidencia de los elementos que actualmente se cuenta

Una altura libre de 73 cm y 80 cm y entre 40 cm y 40 cm de abajo.

I.2.4 ¿La barra de apoyo cuenta con las siguientes características...? (En lugares estratégicos como baños)**Elementos con los que actualmente se cuenta:**

No se cuenta con barras de apoyo

Evidencia de los elementos que actualmente se cuenta

Estrategia y presupuestación

I.2.5 ¿Cuenta el pasamanos con...?

No se cuenta: con pasamanos.

Elementos con los que actualmente se cuenta:

Forma de fijación de manera que no se interpongan en el deslizamiento de la mano, Altura y colocación entre 75 centímetros y 90 centímetros sobre el nivel del piso, Una extensión de 30 centímetros al inicio y fin de la rampa o escalera, en caso que el pasamanos esté en escaleras o rampa, Un fin curvo al finalizar hacia la pared o al piso

Evidencia de los elementos que actualmente se cuenta

Estrategia y presupuestación

I.2.6 ¿Cuenta el edificio con por lo menos un sanitario accesible...?

Sí

I.2.7 En caso de que la UT y el CAS se ubiquen en pisos diferentes ¿Cuenta el edificio con por lo menos un sanitario accesible en cada piso... ?

I.2.8 ¿Los accesorios del sanitario cuentan con... ?

Elementos con los que actualmente se cuenta:

Si se cuenta con estos requerimientos

I.3 ¿La UT y, en su caso, el CAS o su equivalente, considera en sus ajustes razonables, espacios de maniobra para que personas con discapacidad motriz puedan abrir y cerrar puertas?

I.3.1 ¿Cuentan las Puertas de acceso a la UT y, en su caso, al CAS con... ?

Elementos con los que actualmente se cuenta:

Un ancho (libre) mínimo de 90 centímetros, Un área de aproximación hacia la puerta con un espacio de profundidad de 150 centímetros, Colores contrastantes y fáciles de identificar en las entradas principales, Vidrios o material transparente

I.3.2 ¿Cuentan las Manijas de las puertas mencionadas en la pregunta anterior (I.3.1) con..?

Elementos con los que actualmente se cuenta:

Otros elementos de accionamiento entre 90 centímetros y 120 centímetros sobre el nivel del piso, en las puertas que abran manualmente, Las cerraduras y pasadores entre 90 centímetros y 105 centímetros de altura

I.3.3 ¿Cuentan los vestíbulos con... ?

Elementos con los que actualmente se cuenta:

Evidencia de los elementos que actualmente se cuenta

I.4 ¿La UT y, en su caso, el CAS o su equivalente, considera un diseño adecuado de espacios y mobiliario en cuanto a características y dimensiones, que permita garantizar el uso de ayudas técnicas para personas con discapacidad?

I.4.1 Indique las especificaciones de los lugares o espacios accesibles...

Elementos con los que actualmente se cuenta:

I.4.2 ¿Cuentan los espacios para sillas de ruedas con... ?

Elementos los que actualmente se cuenta:

I.4.3 ¿Cuenta el área del espectador con... ?

Elementos con los que actualmente se cuenta:

I.4.4 ¿Cuentan los bebederos con... ?

Elementos con los que actualmente se cuenta:

No se cuenta con bebederos

Estrategia y presupuestación

I.4.5 ¿Cuentan los Teléfonos con... ?

Elementos con los que actualmente se cuenta

I.4.6 ¿Cuenta la Computadora con... ?

Elementos con los que actualmente se cuenta:

Estrategia y presupuestación

I.4.7 ¿Cuenta la Mesa con... ?

I.4.8 ¿La UT y, en su caso, el CAS o su equivalente, cuenta con mobiliario que permita garantizar el uso de ayudas técnicas para personas con discapacidad?

II.1 ¿La UT y, en su caso, el CAS o su equivalente, diseña y distribuye información en formatos en lenguas indígenas?

Elementos con los que actualmente se cuenta:

No se cuenta: con información en lenguas indígenas.

Estrategia y presupuestación

II.2 ¿La UT y, en su caso, el CAS o su equivalente, diseña y distribuye información en sistema de escritura braille?

Elementos con los que actualmente se cuenta:

No se cuenta: con información en sistema de escritura braille.

II.3 ¿La UT y, en su caso, el CAS o su equivalente, diseña y distribuye información en audioguías?

Elementos con los que actualmente se cuenta:

No se cuenta: con información en audioguías.

Estrategia y presupuestación

II.4 ¿El material informativo de la UT y, en su caso, el CAS o su equivalente, está redactado con perspectiva de género

Elementos con los que actualmente se cuenta:

No se cuenta: con material redactado con perspectiva de género.

Estrategia y presupuestación

.

III.1 ¿El sujeto obligado usa intérpretes de lenguas indígenas en eventos y transmisiones sobre los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales?

Elementos con los que actualmente se cuenta:

No se cuenta: con intérpretes de lenguas indígenas.

Estrategia y presupuestación

III.2 ¿El sujeto obligado usa intérpretes de lengua de señas mexicana en eventos y transmisiones sobre los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales?

Elementos con los que actualmente se cuenta:

No se cuenta: con intérpretes de lengua de señas mexicanas.

Estrategia y Presupuestación

III.3 ¿El sujeto obligado usa subtítulos o estenografía proyectada en eventos y transmisiones sobre los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales? Elementos con los que actualmente se cuenta:

No se usa subtítulos o estenografía proyectada en eventos y transmisiones sobre los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales

Estrategia y presupuestación

Capacitación del personal

IV.1 ¿El personal designado por el sujeto obligado para brindar asesoría presencial o a distancia en materia de elaboración de solicitudes de información y llenado de formatos de medios de impugnación, está capacitado y sensibilizado para orientar a personas que no sepan leer ni escribir y hablen lengua indígena?

Elementos con los que actualmente se cuenta:

V.1 ¿En los portales de Internet del sujeto obligado se plasma información de importancia y/o que represente beneficios para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales?

Elementos con los que actualmente se cuenta:

No se cuenta con: información sobre programas, trámites y servicios dirigidos a grupos en situación de vulnerabilidad para garantizar el pleno ejercicio de lo derecho humanos y acceso a la información y protección de datos personales.

Estrategia y presupuestación

V.2 ¿En los portales de Internet del sujeto obligado, se incluye la información referida en lenguas indígenas registradas en la región?

Elementos con los que actualmente se cuenta:

No se cuenta en nuestro portal con información referida a lenguas indígenas registradas en la región.

Estrategia y presupuestación

VI.1 ¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web Accesible que incorpora "..."?

Elementos los que actualmente se cuenta:

No se cuenta: con un portal web accesible, Lectores de pantalla, Amplificadores de imágenes, Lenguaje incluyente, Lengua de señas, Contraste de color, Información de contexto y orientación, Documentos claros y simples, Idioma identificable, Navegación guía

Estrategia y presupuestación

Capacitación y sensibilización

VII.1 ¿El sujeto obligado implementa acciones de formación, capacitación y sensibilización al personal de la UT y, en su caso, del CAS o su equivalente, en materia de derechos humanos, conceptos de igualdad y no discriminación, normativa nacional e internacional, género, diversidad, inclusión y estereotipos?

VII.1.1 ¿Qué tipo de acciones de formación, capacitación y sensibilización se han brindado al personal de la UT y, en su caso, el CAS o su equivalente?

Elementos con los que actualmente se cuenta:

Evidencia de los elementos que actualmente se cuenta

No se cuenta: actualmente con los cursos y talleres necesarios para la formación capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos concepto de igualdad y no discriminación, normatividad nacional e internacional, genero, diversidad, inclusión y estereotipos. **Estrategia y presupuestación**

VII.1.2 ¿De qué tema son las acciones de formación, capacitación y sensibilización al personal de la UT y, en su caso, el CAS o su equivalente?

Elementos con los que actualmente se cuenta:

No se cuenta con capacitación sobre: Cultura institucional de igualdad, Igualdad y no discriminación en la atención a la población usuaria

VII.1.3 ¿Cuáles de los datos se recabaron sobre las acciones de formación, capacitación y sensibilización al personal de la UT y, en su caso, el CAS o su equivalente?

Elementos con los que actualmente se cuenta:

No se cuenta: con la recolección de datos sobre la acciones de formación, capacitación y sensibilización al personal.

VII.1.4 ¿El sujeto obligado implementa metodologías, tecnologías y mejores prácticas para el personal que integra la UT y, en su caso, el CAS o su equivalente, con el objetivo de combatir prácticas discriminatorias y contar con elementos de análisis y aplicación en la atención y asesoría de los grupos en situación de vulnerabilidad

Elementos con los que actualmente se cuenta:

Sí, se implementan con énfasis en el buen trato a la población usuaria de los servicios, Sí, se implementan con énfasis en la atención con perspectiva de género y de derechos humanos, Sí, se implementan con énfasis en procedimientos de atención para grupos en situación de vulnerabilidad, desde el primer contacto, hasta la conclusión de la atención

